

Resolución Directoral

N° 039 - 2019-TP/DE

Lima, 2 9 MAR. 2019

VISTOS: El Informe N° 073-2019-TP/DE/UGPYTOS-CFATEP del 25 de marzo de 2019, de la Coordinación Funcional de Asistencia Técnica y Evaluación de Proyectos de la Unidad Gerencial de Proyectos; el Informe N° 0348-2019-TP/DE/UGPPME-CFPP del 29 de marzo de 2019, de la Coordinación Funcional de Planificación y Presupuesto de la Unidad Gerencial de Planificación, Presupuesto, Monitoreo y Evaluación; y el Informe N° 89-2019-TP/DE/UGAL del 29 de marzo de 2019, de la Unidad Gerencial de Asesoría Legal; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 012-2011-TR, modificado por los Decretos Supremos N^{ros.} 004-2012-TR y 006-2017-TR, se crea el Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú", en adelante el Programa, con el objeto de generar empleo y promover el empleo sostenido y de calidad en la población desempleada y subempleada de las áreas urbanas y rurales, en condición de pobreza y pobreza extrema y/o afectada parcial o íntegramente por una emergencia o desastre natural, de acuerdo a la información que proporcione el organismo rector competente;

Que, para cumplir su objetivo, el último párrafo del artículo 2° del Manual de Operaciones del Programa, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 226-2012-TR, y modificado por las Resoluciones Ministeriales N^{ros} 215 y 234-2014-TR, 027-2017-TR, 003 y 051-2018-TR, y 080-2019-TR, establece que el Programa financia actividades de intervención inmediata intensiva en mano de obra no calificada (MONC), ante la ocurrencia de desastres naturales y emergencias, tales como: peligros inminentes y otras declaradas conforme a la norma de la materia;

Que, el literal c) del artículo 7º del acotado Manual establece a las actividades de intervención inmediata, como una modalidad de acceso al Programa, que implica asignar recursos para la realización de actividades conducentes a la generación de empleo ante la ocurrencia de desastres naturales y emergencias, tales como: peligros inminentes y otras declaradas conforme a la normativa de la materia; y según los lineamientos que para este fin apruebe el Programa, en los cuales, entre otros, se establecen el presupuesto, ámbito, condiciones, procedimientos y plazos excepcionales:

Que, una de las funciones del Programa es financiar o cofinanciar actividades de intervención inmediata intensiva en mano de obra no calificada (MONC) ante la











ocurrencia de desastres naturales y emergencias, tales como: peligros inminentes y otras declaradas conforme a la normativa de la materia, requeridos por los gobiernos sub nacionales, según lo previsto en el literal j) del artículo 10° del mencionado instrumento de gestión;

Que, con la finalidad de establecer los procedimientos, condiciones y documentación que deberán observar los organismos proponentes para la presentación y posterior atención de solicitudes de financiamiento de Actividades de Intervención Inmediata (AII), y en su momento los organismos ejecutores, que coadyuven al cumplimiento del objetivo del Programa, mediante Resolución Directoral N° 027-2019-TP/DE, modificada por las Resoluciones Directorales N^{ros.} 031 y 037-2019-TP/DE, se aprobaron los "Lineamientos para Actividades de Intervención Inmediata (AII)", en adelante los Lineamientos;

Que, el numeral 5.5 de los mencionados Lineamientos establece que la priorización de las actividades de intervención inmediata se realizará en el marco de lo establecido en el Manual de Procedimiento de Priorización de Actividades de Intervención Inmediata, que se aprobará mediante Resolución Directoral; encontrándose a cargo de dicha priorización el Comité Encargado de Actividades de Intervención Inmediata;

Que, la Unidad Gerencial de Proyectos es el órgano de línea responsable de diseñar, programar, ejecutar, coordinar y supervisar el desarrollo de acciones relacionadas a la actividades intervención inmediata, ante la ocurrencia de desastres naturales emergencias, tales como: peligros inminentes y otras declaradas conforme a la normativa de propertion de la citado organo de línea formular y conclusivos del citado organo de línea formular y conclusivos de la citado organo de la citado

Que, asimismo, es función del citado órgano de línea, formular y supervisar los procesos de asistencia técnica, así como, los procesos de supervisión y de rendición de cuentas(informe técnico-financiero) de las acciones relacionadas a actividades de intervención inmediata intensiva en mano de obra no calificada (MONC) ante la ocurrencia de desastres naturales y emergencias, tales como: peligros inminentes y otras declaradas conforme a la normativa de la materia, así como los documentos técnicos que se requiera sobre tal intervención, según lo dispuesto en el literal n) del artículo 22° del mencionado Manual;

Legal

Que, en el marco de tales competencias, la Unidad Gerencial de Proyectos pone a consideración de la Dirección Ejecutiva la propuesta de "Manual de Procedimiento de Priorización de Actividades de Intervención Inmediata", en cuyo contenido se establecen las funciones del mencionado Comité, así como otros aspectos relacionados a su instalación y al procedimiento de priorización de dichas actividades; contado dicha propuesta con los aportes de las Unidades Gerenciales de Promoción y de Asesoría Legal, conforme se indica en el Informe N° 073-2019-TP/DE/UGPYTOS-CFATEP;

Que, por su parte, la Unidad Gerencial de Planificación, Presupuesto, Monitoreo y Evaluación considera que el documento propuesto se encuentra conforme, recomendando continuar con el trámite que corresponda para su respectiva aprobación, según consta en el Informe N° 348-2019-TP/DE/UGPPME-CFPP;

Que, el artículo 11° del acotado Manual establece que la Dirección Ejecutiva es el máximo órgano decisorio del Programa, y como tal es responsable de su dirección y administración general; asimismo, los literales e), h) e i) del artículo 12° del mencionado instrumento facultan a la Dirección Ejecutiva a dirigir, supervisar, monitorear y evaluar la ejecución física y financiera de las acciones, servicios y procesos orientados al logro de los objetivos del Programa, a expedir Resoluciones Directorales en asuntos de su competencia, y aprobar directivas, reglamentos, instrumentos y procedimientos de carácter técnico operativo del Programa, respectivamente;

Que, la Unidad Gerencial de Asesoría Legal, a través del Informe N° 89-2019-TP/DE/UGAL, de acuerdo al ámbito de sus competencias, considera que es procedente la emisión de la Resolución Directoral que apruebe el citado Manual;

Que, en base a lo expuesto, resulta pertinente emitir la Resolución Directoral respectiva, conforme a lo dispuesto en el artículo 11° y los literales e), h) e i) del artículo 12° del Manual de Operaciones;

Con los visados de las Unidades Gerenciales de Planificación, Presupuesto, Monitoreo y Evaluación, de Promoción, de Proyectos y de Asesoría Legal; y,

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 012-2011-TR, modificado por los Decretos Supremos N^{ros.} 004-2012-TR y 006-2017-TR, que crea el Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú", el artículo 11° y los literales e), h) e i) del artículo 12° del Manual de Operaciones del Programa, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 226-2012-TR y modificado por las Resoluciones Ministeriales N^{ros} 215 y 234-2014-TR, 027-2017-TR, 003 y 051-2018-TR, y 080-2019-TR;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobación del "Manual de Procedimiento de Priorización de Actividades de Intervención Inmediata".

Aprobar el "Manual de Procedimiento de Priorización de Actividades de Intervención Inmediata" del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú"", que en anexo forma parte integrante de la presente Resolución Directoral.

Artículo 2º.- Dejan sin efecto "Manual de Procedimiento de Priorización de Actividades de Intervención Inmediata".

Dejar sin efecto el "Manual de Procedimiento de Priorización de Actividades de Intervención Inmediata", aprobado mediante Resolución Directoral N° 026-2017-P/DE y modificado por Resolución Directoral N° 047-2017-TP/DE.

Artículo 3° .- Notificación.

Notificar la presente Resolución Directoral a las Unidades Gerenciales y a las Unidades Zonales del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú".

Artículo 4° .- Publicación.

Disponer la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal Institucional del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú".

Registrese y comuniquese.

PROGRAMA TRABAJA PERÚ Flor Blanco Hauchecorne Directora Ejecutiva

Ana Sofia Rodriguez Yáñez Gerente de la Unidad Gerendal de Promocón



Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú"

MANUAL DE PROCEDIMIENTO DE PRIORIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE INTERVENCIÓN INMEDIATA











2019



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
CAPÍTULO I	4
COMITÉ ENCARGADO DE ACTIVIDADES DE INTERVENCIÓN INMEDIATA - CEAII	4
1.1 Finalidad	4
1.2 Conformación del CEAII	
1.3 Funciones de los integrantes del CEAII	4
1.3.1 Del Presidente del CEAII	4
1.3.2 Funciones del Secretario del CEAII	4
1.3.3 Funciones de los Miembros	4
CAPÍTULO II	5
SESIÓN DE PRIORIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE INTERVENCIÓN INMEDIATA	5
2.1 Convocatoria	5
2.2 Documentos e información para la Sesión	5
2.3 Instalación de la Sesión	5
2.4 Desarrollo de la Sesión del CEAII	
2.4.1 Asignación de puntajes	
2.4.1.1 Relevancia Social	5
2.4.1.2 Relevancia Económica	
2.4.2 Consolidado de puntaje obtenido de la evaluación, por relevancia social y económica	
2.4.3 Acta de la Sesión	7
2.5 Publicación de las Actividades de Intervención Inmediata Priorizadas	7
2.6 Formatos CEAII:	
FORMATOS DE PRIORIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE INTERVENCIÓN INMEDIATA	8













INTRODUCCIÓN

El Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú", en adelante el Programa, tiene como objetivo generar empleo y promover el empleo sostenido y de calidad en la población desempleada y subempleada de áreas urbanas y rurales, en condición de pobreza, extrema pobreza y/o afectada parcial o íntegramente por una emergencia o desastre natural, de acuerdo a la información que proporcione el organismo rector competente.

En los "Lineamientos para Actividades de Intervención Inmediata", aprobado mediante Resolución Directoral N° 027-2019-TP/DE, y sus modificatorias, se han establecido los procedimientos, condiciones y documentación que deberán considerar los Organismos Proponentes para la presentación y posterior atención de las solicitudes de financiamiento de Actividades de Intervención Inmediata, ante la ocurrencia de desastres naturales, cuya priorización será llevada a cabo por el Comité Encargado de Actividades de Intervención Inmediata (CEAII), en el marco del presente documento, denominado "Manual de Procedimiento de Priorización de Actividades de Intervención Inmediata".

En este documento se regula las funciones del mencionado comité, así como otros aspectos relacionados a su instalación y procedimiento de priorización de Actividades de Intervención Inmediata.













CAPÍTULO I

COMITÉ ENCARGADO DE ACTIVIDADES DE INTERVENCIÓN INMEDIATA - CEAII

1.1 Finalidad

El Comité Encargado de Actividades de Intervención Inmediata, en adelante CEAII, es el órgano colegiado que evalúa, califica y selecciona, conforme a los alcances del presente documento, las Actividades de Intervención Inmediata que financia el Programa en favor de los Organismos Proponentes.

La priorización de Actividades de Intervención Inmediata se lleva a cabo en una sesión en la que participan los integrantes del CEAII, tomando en consideración aquellas actividades que cuenten con informe de elegibilidad favorable y hasta el límite de la asignación presupuestal disponible del Programa.

1.2 Conformación del CEAII

El CEAII está integrado por cuatro (4) miembros, uno de ellos asume las funciones de Presidente y otro las de Secretario, de acuerdo con lo establecido en la Resolución Directoral N° 025-2017-TP/DE, modificada mediante Resolución Directoral N° 033-2019-TP/DE.

1.3 Funciones de los integrantes del CEAII

1.3.1 Del Presidente del CEAII

- Convocar a los integrantes del CEAII.
- Instalar la sesión del CEAII.
- Participar con derecho a voz y asignación de puntaje correspondiente a la evaluación y calificación de las Actividades de Intervención Inmediata.
- Velar por la imparcialidad en los actos y opiniones de los integrantes del CEAII, quienes deberán ceñirse a los criterios de priorización establecidos en el presente Manual.

1.3.2 Funciones del Secretario del CEAII

- Entregar oportunamente los documentos indicados en el numeral 2.2, a los integrantes del CEAII para la priorización de Actividades de Intervención Inmediata.
- Participar con derecho a voz y asignación de puntaje correspondiente a la evaluación y calificación de las Actividades de Intervención Inmediata.
- Elaborar el Acta de Sesión del CEAII.
- Llevar la custodia del acta señalada en el párrafo precedente, la misma que será remitida a Dirección Ejecutiva para el trámite de la emisión y publicación de la Resolución Directoral que aprueba el listado de Alls priorizadas a ser financiadas por el Programa.

1.3.3 Funciones de los Miembros

Participar en la evaluación y calificación de las Actividades de Intervención Inmediata.
 Conforme a lo establecido en el Cuadro N° 01: Indicadores y Puntajes para la Priorización por el CEAII.













CAPÍTULO II SESIÓN DE PRIORIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE INTERVENCIÓN INMEDIATA

2.1 Convocatoria

El Presidente convocará a los integrantes del CEAII a la sesión de priorización de las Actividades de Intervención Inmediata, a llevarse a cabo en las instalaciones de la Oficina Nacional del Programa o, de ser el caso, en algún local acondicionado para tal finalidad.

Adicionalmente, en la sesión de priorización se podrá contar con la participación de veedores, para lo cual el presidente del CEAII realizará las invitaciones respectivas. La no participación de los veedores invitados no imposibilita ni invalida la sesión de priorización de las Actividades de Intervención Inmediata.

2.2 Documentos e información para la Sesión

Al iniciarse la sesión, el Secretario pondrá a disposición de cada uno de los integrantes, los siguientes documentos:

- a) Reporte de la lista de Actividades de Intervención Inmediata que cuenten con informe de elegibilidad favorable, elaborado por la Unidad Gerencial de Proyectos.
- Fichas Técnicas de Actividades de Intervención Inmediata, proporcionadas por cada Unidad Zonal y consolidadas por la Unidad Gerencial de Proyectos.

Asimismo, el Secretario informará sobre el límite de la asignación presupuestal disponible para la sesión de priorización, en base a lo reportado por la Unidad Gerencial de Planificación, Presupuesto, Monitoreo y Evaluación.

2.3 Instalación de la Sesión

La sesión del CEAII será instalada por el Presidente, contando con la presencia de la totalidad de sus integrantes, en el día y hora señalada en la convocatoria.

2.4 Desarrollo de la Sesión del CEAII

Los miembros del CEAII revisarán cada una de las fichas técnicas de las Actividades de Intervención Inmediata proporcionadas por el Secretario y procederán a su evaluación y calificación, tomando en cuenta la asignación de puntajes de acuerdo con su relevancia social y económica.

2.4.1 Asignación de puntajes

Se asignará puntajes a las Actividades de Intervención Inmediata considerando su contribución a la solución de problemas prioritarios y restablecimiento directo o indirecto de las actividades económicas en la zona, así como la población afectada/damnificada respecto a la del distrito con declaratoria de estado de emergencia por desastre.

La asignación de puntajes se realizará en el Formato CEAII – 02: Consolidado de Puntajes Obtenidos, debiendo considerar para tal efecto los siguientes indicadores:

2.4.1.1 Relevancia Social

Se evalúa a través de dos indicadores:

- a) Contribución de la actividad a la solución de problemas prioritarios en la zona.
- Población afectada/damnificada respecto a la del distrito con declaratoria de estado de emergencia por el desastre.

2.4.1.2 Relevancia Económica

Se evalúa a través del indicador "Contribución de la actividad al restablecimiento directo o indirecto de las actividades económicas en la zona".









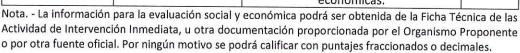




Dichos puntajes serán de acuerdo a los indicadores del cuadro siguiente:

Cuadro N° 01: Indicadores y Puntajes para la Priorización por el CEAII

Relevancia	Indicadores	Descripción del Indicador	Puntaje
		Contribuye a resolver problemas que son prioritarios en la zona.	5-6
	Contribución de la actividad a la solución	Contribuye parcialmente a resolver los problemas que son prioritarios en la zona.	3-4
	de problemas prioritarios en la zona	Contribuye de manera mínima a resolver los problemas que son prioritarios en la zona.	1-2
Social		La actividad no contribuye a resolver los problemas que son prioritarios en la zona.	0
	Población afectada/damnificada	Cantidad muy considerable de población afectada/damnificada.	5-6
	respecto a la del distrito con	Cantidad medianamente considerable de población afectada/damnificada.	3-4
	declaratoria de estado de emergencia	Cantidad mínima de población afectada/damnificada.	1-2
	Contribución do la	Contribuye a restablecer el desarrollo de las actividades económicas de manera directa e indirecta	5-6
Económica	Contribución de la actividad al restablecimiento directo o indirecto de las actividades económicas en la	Contribuye a restablecer parcialmente el desarrollo de las actividades económicas.	3-4
		Contribuye a restablecer de manera mínima el desarrollo de las actividades económicas.	1-2
	zona	No contribuye a reestablecer el desarrollo de las actividades económicas.	0



2.4.2 Consolidado de puntaje obtenido de la evaluación, por relevancia social y económica

- El puntaje total obtenido por cada Actividad de Intervención Inmediata en esta etapa, será el promedio de las calificaciones individuales de los integrantes del CEAII realizadas mediante el Formato CEAII – 02 "Consolidado de Puntajes Obtenidos".
- Una vez que se haya culminado con la asignación de puntajes a las Actividades de Intervención Inmediata, el Secretario dispondrá su registro en el Módulo Informático de Priorización de las Actividades de Intervención Inmediata del Sistema Web SUPEXTERNO, para obtener los Formatos CEAII - 03 y 04.
- Los integrantes revisarán los formatos señalados en el párrafo precedente y procederán a su suscripción.
- En caso se presentará uno o más empates entre las Actividades de Intervención Inmediata, éste será determinado por el CEAII, considerando a las actividades con mayor Intensidad de Mano de Obra No calificada (IMONC = Costo de MONC / Costo Directo de la Actividad). De persistir el empate se considerará la Actividad de Intervención Inmediata cuyo número de empleos a generar sea mayor, considerando la asignación presupuestal.











Programa Trabaja Perú

2.4.3 Acta de la Sesión

Finalizada la sesión del CEAII, se procederá a suscribir el Acta correspondiente, conforme al Formato CEAII - 05, en la cual se indicará todas las ocurrencias de la sesión.

El Secretario del CEAII elevará a la Dirección Ejecutiva, el Acta de Sesión del CEAII, con sus respectivos formatos en original para la emisión de la Resolución Directoral respectiva.

2.5 Publicación de las Actividades de Intervención Inmediata Priorizadas

El Programa emitirá la Resolución Directoral que aprueba el listado de Actividades de Intervención Inmediata priorizadas, que contiene el financiamiento correspondiente al aporte total del Programa a favor de los Organismos Públicos, el cual será publicado en el portal institucional (www.trabajaperu.gob.pe); así como, en un lugar visible de las Unidades Zonales, siendo responsables de esta acción los Jefes de las Unidades Zonales.

2.6 Formatos CEAII:

Formato CEAII-01: Asignación de Puntaje por Relevancia Social y Económica

Formato CEAII-02: Consolidado de puntajes obtenidos

Formato CEAII-03: Resultado de Evaluación de Priorización

Formato CEAII-04: Resultado de Actividades de Intervención Inmediata Seleccionadas por el Comité

Encargado de Actividades de Intervención Inmediata

Formato CEAII-05: Acta de Sesión del Comité N° __ Encargado de Actividades de Intervención

Inmediata















FORMATOS DE PRIORIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE INTERVENCIÓN INMEDIATA









Programa Trabaja Perú

Formato CEAII - 01 Asignación de Puntaje por Relevancia Social y Económica

Modalidad de Intervención:	
Nombre del Integrante del Comité:	
Departamento/Provincia/Distrito:	
Fecha de Sesión del Comité:	

	Puntaje (*)					
	Relevar	Relevancia Económica				
Número de Identificación de la Actividad de intervención inmediata	Contribución de la actividad a la solución de problemas prioritarios en la zona	Población afectada/damnificada respecto a la del distrito con declaratoria de estado de emergencia	Contribución de la actividad al restablecimiento directo o indirecto de las actividades económicas en la zona	Puntaje Total		

Firma del Integrante Nombres y Apellidos: DNI:

Nota:

1.- El Puntaje total resulta de la sumatoria de los puntajes parciales de cada criterio de calificación.

(*) Asignación de puntaje según el cuadro de indicadores y puntajes para la Priorización por el CEAII.













Consolidado de Puntaje Obtenidos

Modalidad de Intervención:	
Departamento/Provincia/Distrito:	
Fecha de Sesión del Comité:	

Nº		Puntaje				
	Número de Identificación de la Actividad de Intervención Inmediata	Presidente Director (a) Ejecutivo del Programa o su representante (1)	Gerente de la Unidad Gerencial de Planificación, Presupuesto, Monitoreo y Evaluación (2)	Secretario Gerente de la Unidad Gerencial de Proyectos (3)	Gerente de la Unidad Gerencial de Promoción (4)	Promedio

Firma del Presidente (a) Nombre y Apellido: DNI:

Firma del Secretario (a) Nombre y Apellido: DNI:

Firma del Miembro Nombre y Apellido: DNI:

Firma del Miembro Nombre y Apellido: DNI:









Resultado de Evaluación de Priorización de Actividades de Intervención Inmediata

Mod	alidad de Intervención:					
Departamento/Provincia/Distrito:						
Fech	a de Sesión del Comité:					
Asign	nación Presupuestaria:					
	Número de Identificación de la	Nombre de la Actividad de	0	Aporte Solicita	do al Programa	Resultado
N°	Actividad de Intervención Inmediata	Intervención Inmediata	Puntaje	Parcial	Acumulado	(Priorizado)
		351				
	L			1		

Firma del Presidente (a) Nombre y Apellido: DNI: Firma del Secretario (a) Nombre y Apellido: DNI:

Firma del Miembro Nombre y Apellido: DNI:

Firma del Miembro Nombre y Apellido: DNI:











Resultado de Actividades de Intervención Inmediata Seleccionadas por el Comité Encargado de Actividades de Intervención Inmediata

Mod	dalidad de Intervención:			
Dep	artamento/Provincia/Distrito:			
Fech	na de Sesión del Comité:			
Asig	nación Presupuestal:			
Nο	Número de Identificación de la Actividad de Intervención Inmediata	Nombre de la Actividad de Intervención Inmediata	Nombre del Organismo Proponente	Aporte Solicitado al Programa

Firma del Presidente (a) Nombre y Apellido: DNI:

Firma del Secretario (a) Nombre y Apellido: DNI:

Firma del Miembro Nombre y Apellido: DNI:

Firma del Miembro Nombre y Apellido: DNI:













	strito de		en el local del		
ido las	_: (a.m./p.m.) d	el díade		de 201	, dio inicio a la s
Comité Encar	gado de Actividades de	Intervención Ir	nmediata (CEAII), con la asiste	ncia de las sigui
sonas:					
	Nombres y Apellic	los de los			
	Integrantes del	#PAGETORIES DE LE TOUR LE CONTRACT DE LA CONTRACTION DE LA CONTRACT DE LA CONTRACT DE LA CONTRACT DE LA CONTRACT DE LA CONTRACTION DE LA CONTRACT DE LA CONTRACT DE LA CONTRACT DE LA CONTRACTION DE LA CONTRACT DE LA CONTRACTION DE LA CONT	Ca	rgo	178
		2.7 (2.20) (2.20) (2.20) (2.20)			565.57.00
Como nrimer	acto, el (la) Director(a)	Figuritivo(a) del	Programa "Tra	haja Perjí" o su	renresentante
	acto, er (la) birector(a)				
	Inmediata, en adelant				
	cual procedió a instalar				
la asignación	presupuestal para la pr	iorización de las	actividades.		
Acto seguido	, el (la) Secretario(a) de	el CEAII informó	de la metodol	ogía para el de	sarrollo de la s
	oporcionó los material				
Intervención					
Luego, el Ger	ente de la Unidad Gere	encial de Proyec	tos procedió a	detallar el lista	do de las Activi
	ón Inmediata que cuent				
to lac micma	s, iniciándose el debate	sobre la evalua	ción de las mer	ncionadas activ	idades, basada
ue ias illisilla	ecidas en el numeral 2.	4.1. del Manual	de Procedimier	ito de Priorizac	ión de Actividad
pautas estab	Figure 10 and 10			-l	ar ralavanaia ca
pautas estab Intervención	Inmediata, en la parte	que se refiere	a la asignación	de puntajes po	or relevancia so
pautas estab Intervención económica.	Inmediata, en la parte				
pautas estab Intervención económica. Como resulta	Inmediata, en la parte do de la priorización de	e las actividades	de Intervenció	n Inmediata, se	obtuvo lo regis
pautas establ Intervención económica. Como resulta en el <u>Forma</u>	Inmediata, en la parte do de la priorización de to CEAII-04: "Resultado	e las actividades o de Actividade	de Intervenció s de Intervenci	n Inmediata, se ón Inmediata	obtuvo lo regis Seleccionadas p
pautas establ Intervención económica. Como resulta en el <u>Format</u> Comité Encar	Inmediata, en la parte do de la priorización de to CEAII-04: "Resultado gado de Actividades de	e las actividades o de Actividade e Intervención In	de Intervenció s de Intervenci imediata" que f	n Inmediata, se ón Inmediata orma parte inte	obtuvo lo regis Seleccionadas p egrante de esta
pautas establintervención económica. Como resulta en el Formaticomité Encarla cual debe	Inmediata, en la parte do de la priorización de to CEAII-04: "Resultado gado de Actividades de ser publicada para la in	e las actividades o de Actividade Intervención In formación de lo	de Intervenció s de Intervenci imediata" que f	n Inmediata, se ón Inmediata orma parte inte	obtuvo lo regis Seleccionadas p egrante de esta
pautas establ Intervención económica. Como resulta en el <u>Format</u> Comité Encar la cual debe	Inmediata, en la parte do de la priorización de to CEAII-04: "Resultado gado de Actividades de ser publicada para la in Formato se describe a	e las actividades o de Actividade Intervención In formación de lo	de Intervenció s de Intervenci imediata" que f	n Inmediata, se ón Inmediata orma parte inte Proponentes. El	obtuvo lo regis Seleccionadas p egrante de esta
pautas establ Intervención económica. Como resulta en el <u>Format</u> Comité Encar la cual debe en el referido	Inmediata, en la parte do de la priorización de to CEAII-04: "Resultado gado de Actividades de ser publicada para la in Formato se describe a	e las actividades o de Actividade o Intervención In formación de lo continuación:	de Intervenció s de Intervenci imediata" que f s Organismos F Actividad	n Inmediata, se ón Inmediata orma parte inte	obtuvo lo regis Seleccionadas p egrante de esta
pautas establ Intervención económica. Como resulta en el <u>Format</u> Comité Encar la cual debe	Inmediata, en la parte do de la priorización de to CEAII-04: "Resultado gado de Actividades de ser publicada para la in Formato se describe a	e las actividades o de Actividade o Intervención In formación de lo continuación:	de Intervenció s de Intervenci imediata" que f s Organismos F Actividad	n Inmediata, se ón Inmediata orma parte inte Proponentes. El Nombre del	obtuvo lo regis Seleccionadas p egrante de esta resultado regis
pautas establ Intervención económica. Como resulta en el <u>Format</u> Comité Encar la cual debe en el referido	Inmediata, en la parte do de la priorización de to CEAII-04: "Resultado gado de Actividades de ser publicada para la in Formato se describe a Número de Identificación de la Actividad de	e las actividades o de Actividade o Intervención In formación de lo continuación:	de Intervenció s de Intervenci imediata" que f s Organismos F Actividad	n Inmediata, se ón Inmediata orma parte inte Proponentes. El Nombre del Organismo	obtuvo lo regis Seleccionadas pegrante de esta resultado regis
pautas establ Intervención económica. Como resulta en el <u>Format</u> Comité Encar la cual debe en el referido	Inmediata, en la parte do de la priorización de to CEAII-04: "Resultado gado de Actividades de ser publicada para la in Formato se describe a Número de Identificación de la Actividad de	e las actividades o de Actividade o Intervención In formación de lo continuación:	de Intervenció s de Intervenci imediata" que f s Organismos F Actividad	n Inmediata, se ón Inmediata orma parte inte Proponentes. El Nombre del Organismo	obtuvo lo regis Seleccionadas pegrante de esta resultado regis
pautas establ Intervención económica. Como resulta en el <u>Format</u> Comité Encar la cual debe en el referido	Inmediata, en la parte do de la priorización de to CEAII-04: "Resultado gado de Actividades de ser publicada para la in Formato se describe a Número de Identificación de la Actividad de	e las actividades o de Actividade o Intervención In formación de lo continuación:	de Intervenció s de Intervenci imediata" que f s Organismos F Actividad	n Inmediata, se ón Inmediata orma parte inte Proponentes. El Nombre del Organismo	obtuvo lo regis Seleccionadas pegrante de esta resultado regis
pautas establintervención económica. Como resulta en el <u>Format</u> Comité Encar la cual debe en el referido	Inmediata, en la parte do de la priorización de to CEAII-04: "Resultado gado de Actividades de ser publicada para la in Formato se describe a Número de Identificación de la Actividad de	e las actividades o de Actividade o Intervención In formación de lo continuación:	de Intervenció s de Intervenci imediata" que f s Organismos F Actividad	n Inmediata, se ón Inmediata orma parte inte Proponentes. El Nombre del Organismo	obtuvo lo regis Seleccionadas pegrante de esta resultado regis



5. Forman parte de esta acta los siguientes formatos en original:

- Formato CEAII-01: "Asignación de Puntaje por Relevancia Social y Económica"
- Formato CEAII-02: "Consolidado de puntajes obtenidos"
- Formato CEAII-03: "Resultado de Evaluación de Priorización"
- <u>Formato CEAII-04</u>: "Resultado de Actividades de Intervención Inmediata Seleccionadas por el Comité Encargado de Actividades de Intervención Inmediata"







Programa Trabaja Perú

6.	Observaciones o recomendacion desee agregar algún comentario a	es (se ingresarán en casc a la sesión).	de que alguno de los integrantes del CEAII
ses	ando de acuerdo con la priorización ión, a las: (a.m./p.m mité Encargado de Actividades de In	.), firmando la presente	tervención Inmediata, se dio por concluida la en señal de conformidad los integrantes del
	Nombres y Apellidos Director(a) Ejecutivo(a) de Programa	el	 DNI №
	Nombres y Apellidos Gerente de la Unidad Gerencial de Planificación Presupuesto, Monitoreo y Evaluación	 n,	 DNI №
	Nombres y Apellidos Gerente de la Unidad Gerencial de Proyectos	(DNI №
	Nombres y Apellidos Gerente de la Unidad Gerencial de Promoción	***************************************	 DNI №
	Participó en condición de Veedor e representante de:	el ————————————————————————————————————	
	Nombres y Apellidos Institución que representa Cargo que ocupa		DNI Nº









